

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 241

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-17672 *Concesión de subvención directa a la Asociación de Comerciantes Oteando, para la realización de programa de dinamización comercial con motivo del décimo aniversario de la asociación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2014, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: Asociación de Comerciantes Oteando.
- CIF: G39612106.
- Importe de la subvención: Mil setecientos cuarenta y cinco (1.745,00) euros.
- Concepto: Programa de dinamización comercial con motivo del décimo aniversario de la Asociación.

Torrelavega, 4 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

[2014/17672](#)